

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# **La fiesta y el fuego. Reflexiones sobre el feminicidio.**

Agustín Cosovschi.

Cita:

Agustín Cosovschi (2011). *La fiesta y el fuego. Reflexiones sobre el feminicidio. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/183>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**Título: La fiesta y el fuego. Reflexiones sobre el feminicidio.**

**Nombre:** Agustín Cosovschi

**Referencia institucional:** Facultad de Ciencias Sociales, UBA

**Correo:** acosovschi@gmail.com

**Resumen:**

A partir del caso de Wanda Taddei, los medios comenzaron a difundir sistemáticamente un fenómeno de violencia muy actual en la Argentina: el asesinato de las mujeres por medio del incendio. Esta práctica, que cobró una visibilidad creciente a lo largo de 2010, es presentada como un acto inhumano e interpretado recurrentemente como una expresión de las desigualdades de género imperantes. Sin embargo, pocas veces se pone el foco en el carácter antieconómico del asesinato incendiario, una de sus marcas más evidentes.

Como posible prólogo a una investigación futura de base empírica, el presente trabajo es un conjunto sistematizado de notas y reflexiones sobre la práctica feminicida de la quema de mujeres, un complejo de preguntas e ideas no sólo en torno del acto sino también de sus particulares modo de difusión a través de los medios de comunicación. Partiendo del concepto nietzscheano de la crueldad como goce del victimario, nos proponemos esbozar algunas reflexiones sobre la relación entre la quema de mujeres, el patriarcado y el uso mnemotécnico de la violencia sobre los cuerpos.

**Palabras clave:** género, feminicidio, violencia

## **LA FIESTA Y EL FUEGO**

### **Reflexiones sobre el feminicidio**

1.

El 10 de febrero de 2010 los medios argentinos se hicieron eco masivamente de una noticia impactante: Eduardo Vázquez, baterista de la banda Callejeros, había llevado de urgencia al Hospital Santojanni a su mujer a raíz de un presunto accidente con fuego. La joven Wanda Taddei llegó a la guardia con heridas en el 60% de su cuerpo y falleció diez después de la internación por la gravedad de las quemaduras. Por diversas razones, el caso levantó numerosas sospechas: por un lado, era sencillo y casi instintivo establecer una asociación entre el carácter del accidente y los trágicos hechos de Cromagnon que habían marcado la vida de Vázquez; por otro lado, las primeras noticias esparcieron el rumor de que las únicas palabras de Wanda al médico que la atendía habían sido “me quiso matar”, lo que desató una serie de acusaciones sobre el músico que, aunque inicialmente fueron desestimadas por la justicia, finalmente resultaron en su procesamiento por el crimen de homicidio.

Pero la historia continuó. A lo largo de 2010, numerosos episodios de mujeres quemadas por sus parejas salieron a la luz, como si de pronto la aparición de un caso hubiera abierto el camino para muchos otros. De pronto, cada pocos días los lectores de diarios podían encontrar nuevas noticias sobre alguna mujer asesinada por su pareja en circunstancias que involucraban el uso del fuego. Ángela Alomo en La Banda, Nancy Castillo en Ituzaingó, Alejandra Romero en Goya: todas víctimas de un fenómeno novedoso para el público, de una modalidad de violencia de género que ocupó espacios centrales en los medios de comunicación a lo largo del año pasado. Un artículo del diario *Clarín* del 23 de febrero de este año contabilizaba al menos 15 casos visibles en un año.<sup>1</sup> En todos los episodios, la historia que contaban los hombres era más o menos la misma: la pareja estaba discutiendo cerca de algún elemento inflamable (la mayor parte de las veces, alcohol) cuando algún accidente había desatado el incendio. Sin embargo, siempre había razones para poner en duda la historia: testimonios de gritos y ruidos en la casa hasta altas horas de la noche, historias personales controvertidas e incluso en muchos casos denuncias previas de violencia doméstica que pesaban sobre las parejas de las mujeres asesinadas. Así, a lo largo del año pasado, la quema de mujeres se volvió una figura recurrente dentro del universo del feminicidio, generando todo un movimiento de opinión pública: expertos en problemáticas de género, periodistas, criminólogos, psicólogos y psicoanalistas, diversas personalidades que intentaban interpretar la difusión de esta modalidad tan particular de la violencia de género comenzaron a aparecer en los medios. El espectáculo de las mujeres quemadas era la prueba de una estructura social de desigualdad de género que ahora se volvía ineludible.

## 2.

La quema de mujeres es una modalidad específica del feminicidio. Como tal, es un fenómeno singular con características distintivas. De entre todas ellas, sobresale particularmente el hecho de exhibir una relación muy particular entre medios y fines: el fin de asesinar a una mujer y el método específico para alcanzar ese resultado tienen una lógica llamativa, envuelta en un manto que no deja fuera algo de místico y ritual. Su medio tiene algo de especial: el fuego es un elemento tradicional en una diversidad de rituales religiosos, su empleo tiene algo de mágico y espiritual; al mismo tiempo, es también un elemento propio de la modernidad, en tanto expresión de energía pura y arma icónica de la destrucción.

Algo muy particular se destaca en esa relación entre medios y fines: la cuenta no da cero. La relación entre el incendio y la muerte de una mujer no es un sistema equilibrado: el costo en exhibición de incendiar a una mujer supera con creces los costos que suponen otros métodos letales posibles. Los expertos que opinaron sobre el fenómeno no dejaron de destacar que el fuego es muchas veces elegido porque, junto con la vida de la víctima, se lleva muchas huellas que permiten imputar a los acusados. Sin embargo, no hay duda de que la quema de mujeres es una forma del feminicidio que cobró mucha más exposición y carácter público que las formas tradicionales: los protagonistas de los dramas incendiarios de 2010 ocuparon muchas más páginas de matutinos y muchos más minutos de noticieros que los tradicionales

golpeadores, que los más ágiles enterradores o los más silenciosos envenenadores. No puede entender la quema de las mujeres en términos utilitarios: teniendo en cuenta el costo en términos de visibilidad, la quema de mujeres es una forma del feminicidio eminentemente *antieconómica*.

### 3.

Es difícil entender el sentido de una acción antieconómica. Una explicación posible de ese carácter antieconómico es la siguiente: el fin del acto es el medio en sí mismo, porque en el empleo de ese medio particular que es el incendio radica el goce del victimario. La propia separación entre medios y fines podría ser fútil en el sentido de este acto.

El fuego es un medio muchas veces empleado para alcanzar la fama. Ya en el siglo IV a.C., Eróstrato incendiaba el templo de Diana en Éfeso para alcanzar la inmortalidad y quedar en las páginas de los historiadores. El caso de Eróstrato nos da una pista: el fin de quien usa el fuego muchas veces es el mismo incendio. Vemos aquí al fuego como *signo*, como la irrupción violenta que permite insertarse en la palabra de otros, la vía de ingreso a un circuito de comunicación.

En su libro *Las estructuras elementales de la violencia*, Rita Laura Segato analiza el fenómeno de la violación desde una perspectiva distinta a la tradicional. Según la antropóloga, pueden pensarse dos ejes en el acto de la violación: un eje *vertical*, que pone en relación al violador con su víctima, y un eje *horizontal*, que representa la relación del violador con sus pares masculinos. Insertando la violación dentro de una lógica social desigual en la que la mujer ocupa el lugar de quien *tributa* al hombre, dándole en el acto sexual el signo que le permite conquistar el status masculino, propone entender a la violación como un acto que se realiza *frente a otros*.<sup>2</sup> Como la violación, la quema de mujeres es un acto de violencia que se desprende de una estructura desigual de género. Como la violación, la quema de mujeres es también un acto que llama inmediatamente a la mirada de los otros. El incendio del templo cobra importancia pública.

### 4.

Como dijimos, la ecuación no funciona: el acto de quemar a una mujer para asesinarla tiene algo de antieconómico. En la decisión de prender fuego el cuerpo de alguien para quitarle la vida hay algo que sobra, un elemento innecesario cuyo costo redundante en la visibilidad exagerada del crimen. La quema de mujeres se distingue por ese excedente.

El marxismo ya nos enseñó qué sucede con los excedentes: son apropiados por otro. Y del mismo modo en que las mercancías se realizan no en la esfera de la producción sino en la del mercado<sup>3</sup>, el excedente en la quema de mujeres no termina en una muerte que se restringe al ámbito de lo privado, sino que se realiza simbólicamente en una representación masiva que acontece en el ámbito público de la comunicación. El excedente es apropiado por esa masa receptora que llamamos *el público*.

En el mundo moderno, la violencia de género es un tema que vende: figura en la pantalla grande y la pantalla chica, aparece en los grandes medios de comunicación ocupando páginas y minutos, se difunde por las redes sociales y llama la atención en cada uno de los campos en los que se posa. No es novedad que el cine de género goza con la violencia contra las mujeres: las protagonistas del cine de terror más emblemático de las últimas décadas son mujeres perseguidas. El *best seller* más famoso de los últimos años, la trilogía *Millenium* del fallecido escritor sueco Stieg Larsson, se organiza en torno de los problemas de la violencia de género. Su primera entrega es prometedora desde la cubierta: se titula *Los hombres que no amaban a las mujeres*. Su protagonista es una mujer que se ha sido víctima de la violencia de género y lleva esas marcas en su cuerpo, la sombría Lisbeth Salander. El tema de la violencia de género toca incluso el mítico cuarto tomo de la saga, aquel que la viuda de Larsson siempre aseguró tener bajo la manga y que (dicen algunos) trata sobre el fenómeno de los feminicidios en Ciudad Juárez.

Que la violencia de género vende no es novedad, sino una marca típica de la modernidad: entre los clásicos del *best seller* también se encuentra el *Malleus maleficarum* un libro escrito en 1486 que vendió más de veinte ediciones en treinta años. Esta obra de los dominicos Kraemer y Sprenger, “que pretendía describir a las brujas y sus prácticas, y a la vez decir qué convenía pensar de ellas”<sup>4</sup>, fue emblemática de una ola de represión que comenzó a fines del siglo XV en Europa y se cobró las vidas de decenas de miles de mujeres en grandes hogueras públicas. El empleo del fuego como marca de una sociedad desigual no es nuevo: en los albores de la modernidad, Europa ya establecía su contrato social purificando las almas de las mujeres por medio del incendio.

## 5.

Un crimen antieconómico no es fácil de explicar. En la modernidad capitalista, fundada en la razón, la previsibilidad y la utilidad, los crímenes sin sentido son relegados al lugar de la locura. En todos los episodios inexplicables de la vida criminal parece no mediar la racionalidad: imperan en cambio los elementos pasionales, los fanatismos religiosos o las perturbaciones mentales profundas.

Según datos de la ONG “Casa del encuentro”, la quema es la sexta modalidad más común del feminicidio. En 2009, los casos registrados habían sido 6; en 2010 ese número ascendió a 15. Es una forma de asesinato superada en número por modalidades que también carecen de sutileza: más frecuentemente, las mujeres suelen ser golpeadas, apuñaladas, degolladas, baleadas o estranguladas.<sup>5</sup> De acuerdo a la mayoría de los expertos que opinaron sobre el fenómeno de la quema, el acto es producto de una relación singular que el hombre entabla con el cuerpo de la mujer, una relación análoga a la de la propiedad.<sup>6</sup> En la sociedad capitalista moderna, las relaciones de propiedad tienen su reverso jurídico: la posesión se distingue de la propiedad precisamente por la existencia de un contrato previo que funda el derecho a dicha posesión.

## 6.

“Criar un animal al que le sea lícito hacer promesas— ¿no es precisamente esta misma paradójica tarea la que la naturaleza se ha propuesto con respecto al hombre?”<sup>7</sup>. La cita es de Friedrich Nietzsche, más precisamente la apertura del segundo tratado de su *Genealogía de la moral*. En este apartado, el filósofo alemán se propone indagar en los mecanismos mnemotécnicos de formación de conciencia: ¿de qué forma opera el poder sobre el cuerpo del hombre para producir a partir de su naturaleza flexible un ser calculable, ajustable y previsible?

“Para que algo permanezca en la memoria se lo graba a fuego; sólo lo que no cesa de doler permanece en la memoria”<sup>8</sup>. En el castigo como forma de dejar una marca radica el origen de la responsabilidad, y es así que la crueldad nos remite a la relación contractual entre acreedor y deudor, las dos figuras originarias del sujeto de derecho moderno. La violencia es el modo en que un sujeto deja su marca sobre el otro: en el sentimiento de bienestar que produce al acreedor el hacer-sufrir al deudor está la compensación por la deuda. El contrato estipula un derecho a la crueldad en caso de incumplimiento. Y la crueldad desata las fieras más violentas. “Sin crueldad no hay fiesta”.

En su libro *El contrato sexual*, Carole Pateman afirma que el contrato social de la modernidad burguesa se sostiene gracias a un pacto previo y reprimido. Las mujeres no sólo están excluidas del pacto original en la tradición contractualista, sino que a su vez son el objeto de un primer contrato: si el contrato social establece el paso de la posesión a la propiedad, a su vez establece el derecho de los hombres a poseer a las mujeres<sup>9</sup>. En su texto clásico *El tráfico de mujeres*, Gayle Rubin había afirmado que las mujeres son un objeto de circulación en un circuito masculino, desplazándose en dirección opuesta al falo según las reglas de la exogamia levistraussiana<sup>10</sup>. Pateman termina la idea de Rubin, señalando la instancia de legitimación y regulación de ese orden, porque la propia fundación de la exogamia exige un contrato previo que asegure el derecho de los hombres a gozar de las mujeres. Si en *Totem y tabú* los hermanos llegan al pacto no es sólo porque han asesinado al padre, sino porque se han garantizado antes el dominio sobre las mujeres.

Si el incumplimiento del contrato da vía libre a la crueldad, el incendio es el castigo de los hombres a las mujeres por romper un contrato que ellas no firmaron.

## 7.

En la medida en que el feminicidio se inscribe en la ley que gobierna la sociedad, la crueldad en la quema de mujeres lleva las características del contrato que regula las relaciones entre los sexos. En esta modalidad específica que es el incendio, el uso del fuego deja una marca sobre el cuerpo de las mujeres, una marca que trasciende el ámbito de lo privado para cobrar visibilidad pública. Y esta visibilización no es accidental: en tanto ley, la marca debe ser accesible para todos.

Si en el siglo XV esta visibilidad era el resultado del carácter público de la hoguera, la correa de transmisión de esta ley actualmente son los medios de comunicación masiva. En ellos se realiza la muerte privada como signo público de la dominación, como el suplicio que realiza la ley. La eficacia simbólica de la quema de mujeres está indisolublemente ligada a la lógica mediática que mercantiliza la imagen: la moneda con la que circulan estos actos comporta un cierto elemento de goce cinematográfico.

La violencia de género vende. Y la crueldad vende más. *Sin crueldad no hay fiesta.*

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que la modalidad el incendio se extendió tanto que hasta hubo casos en los que los roles de género resultaron invertidos, como el de Natalio Alcides Borda, quemado por su mujer en Avellaneda, provincia de Santa Fe.

<sup>2</sup> Segato, Rita Laura, *Las estructuras elementales de la violencia*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Buenos Aires, 2003.

<sup>3</sup> Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.

<sup>4</sup> Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, FCE, Buenos Aires, 2008.

<sup>5</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1232320-otra-mujer-quemada-tras-una-disputa-familiar>

<sup>6</sup> <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-153788-2010-09-25.html>

<sup>7</sup> Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Pateman, Carole, *The sexual contract*, Stanford University Press, Stanford, 2009.

<sup>10</sup> Rubin, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", *Nueva Antropología*, vol. VIII, n° 30, México, nov. 1986.